



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801  
Directora Técnica: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de diciembre de 2011  
No. 112

## SUMARIO:

### SECRETARIA DE EDUCACION

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LA SUBSTANCIACION DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA.

AVISOS JUDICIALES: 781-B1, 4983, 4976, 4794, 4809, 4800, 4801, 4807, 5083, 5084, 727-B1, 4799, 1302-A1, 4973-B1S, 781-B1, 5116, 5121, 5106, 5123, 1330-A1, 783-B1, 5112 y 5124.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1332-A1, 1307-A1, 5062, 5047, 5120, 5129, 5130, 784-B1, 1300-A1, 5014, 5015, 5016, 769-B1 y 1277-A1.

## “2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

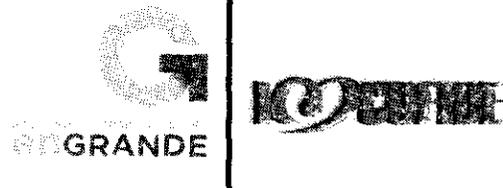
### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE EDUCACION



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



### QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IMCUFIDE

En Zinacantepec, México, siendo las 10:00 horas, del día ocho de diciembre del año dos mil once, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, sito en el segundo piso del Edificio Corporativo, con dirección en Deportiva No. 100 Col. Irma P. Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte y el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, representado en este acto por Jonathan David Sánchez Gómez, Edgar Rodríguez Pérez, Dolores Medina Vásquez, Carlos Mateo Oronoz Santana y Benjamín Télles Hernández, en su carácter de Presidente, Secretario Ejecutivo, Representante del Área Financiera, Representante de la Unidad Jurídica y Representante del Órgano de

Control Interno respectivamente, con el objeto de habilitar días inhábiles del mes de diciembre de 2011, para el desarrollo de los procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios que se encuentren en trámite en la Subdirección de Administración y Finanzas, y con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos 1, 34, 65, 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 13, 45 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; y

### CONSIDERANDO

1. Que por decreto número 174 de la H. "LIV" Legislatura Local, publicada en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el día 3 de septiembre de 2003 se adicionó el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, relativo a las "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza con legislación federal o estatal, que realicen las Dependencias y Organismos auxiliares.
2. Que con el propósito de no desfasar los procedimientos adquisitivos y de contratación además de dotar a las diferentes unidades administrativas que integran al Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, de los bienes o servicios para el desempeño de sus funciones, resulta indispensable la habilitación de días y horas inhábiles.
3. Que la Subdirección de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, tiene entre sus funciones, adquirir los bienes y contratar los servicios que requieran las Unidades Administrativas del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte e intervenir en las adquisiciones, en sus diferentes modalidades, en materia federal como estatal.
4. Que los días 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del mes de Diciembre de 2011 forman parte del segundo periodo vacacional del presente año, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de llevar a cabo los procedimientos adquisitivos necesarios con el objeto de proveer los bienes y servicios a las diferentes áreas de este Organismo

En mérito de lo expuesto y fundado y con fundamento en las disposiciones legales invocadas este Comité emite el siguiente:

### ACUERDO

**POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA.**

**PRIMERO: LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE HABILITAN LOS DÍAS INHÁBILES 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011, EXCLUSIVAMENTE PARA QUE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y EL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO IMPLEMENTE, INSTAURE Y REALICE LOS ACTOS RELACIONADOS CON LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SOLO PARA ESOS EFECTOS CORRERÁN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.**

**SEGUNDO: INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE HABILITAN LOS DÍAS INHÁBILES 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011, EXCLUSIVAMENTE PARA QUE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, DICTAMINACIÓN Y EN SU CASO EL FALLO Y ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO LO NECESARIO QUE SEÑALAN LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS CON LEGISLACIÓN FEDERAL Y ESTATAL, CON EL OBJETO DE PROVEER LOS BIENES Y SERVICIOS A LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTE INSTITUTO, POR LO QUE SOLO PARA ESOS EFECTOS CORRERAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS REGLAMENTOS CORRELATIVOS, QUEDANDO EXENTOS DE ESOS ACUERDOS LOS CONTRATOS, PLAZOS ESTIPULADOS EN CONTRATOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SE ENCUENTREN FIRMADOS CON ANTERIORIDAD A ESTOS, POR LO QUE LOS PLAZOS DE ENTREGA NO SERÁN CONTABILIZADOS.**

**TERCERO: PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".**

**CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO SURTIRA EFECTOS EN LOS DÍAS HABILITADOS EN PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO**

Dado en Zinacantepec, México a los 8 días del mes de diciembre del año dos mil once, firmando para debida constancia los servidores públicos asistentes

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

**PRESIDENTE**

**JONATHAN DAVID SÁNCHEZ GÓMEZ  
(RUBRICA).**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ**

**EDGAR RODRÍGUEZ PÉREZ  
(RUBRICA).**

**REPRESENTANTE DEL ÁREA  
FINANCIERA**

**DOLORES MEDINA VÁSQUEZ  
(RUBRICA).**

**REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA**

**CARLOS MATEO ORONoz SANTANA  
(RUBRICA).**

**REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL  
INTERNO DEL IMCUFIDE**

**BENJAMÍN TÉLLES HERNÁNDEZ  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
 E D I C T O**

REYNA MAGDALENA MARTINEZ CORONA, quien también acostumbra usar indistintamente el nombre de REYNA MAGDALENA MARTINEZ DE ORIHUELA, ante el Juzgado Sexto Civil de Nezahualcóyotl, México, con residencia en La Paz, Estado de México, en el expediente número 1330/2011, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Tianguis, manzana 16, lote 12, Colonia La Magdalena de Los Reyes, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 10, al sur: 20.00 metros con lote 14, al oriente: 8.00 metros con calle Tianguis, al poniente: 8.00 metros con lote 11, con una superficie total aproximada de 160.00 metros cuadrados, manifestando los siguientes:

**HECHOS:**

1.- Que desde el 7 de enero de 1995, detenta la posesión del inmueble mencionado, que le fue vendido mediante contrato de compraventa por la señora JUANA CORONA DE MARTINEZ, con el consentimiento de su esposo CARLOS MARTINEZ FLORES, el que viene poseyendo en concepto de propietaria, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, el que carece de antecedentes registrales en el Instituto de la Función Registral de Texcoco, México, y en razón de que carece de título de propiedad, promueve información de dominio, a fin de que se le declare que de poseedora se ha convertido en propietaria del inmueble mencionado.

Para su publicación por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, con el fin de que las personas que se sientan afectadas con la información de dominio que se promueve lo aleguen por escrito, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil once.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Reyes Domínguez.-Rúbrica.

781-B1.-7 y 13 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 937/2009.

SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 937/2009, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de LUIS ADRIAN CASAREZ TREJO, el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil, mediante auto de fecha tres de noviembre del año en curso, señaló las diez horas con treinta minutos del día seis de enero del año dos mil doce, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado consistente en el departamento 101, construido sobre el lote 1, manzana K, de la calle de Violetas número 12, conjunto habitacional denominado "lote 47", ubicado en el cuarenta y siete de la calle prolongación Quintana Roo, del pueblo San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor designado por el perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Haciéndose del

conocimiento de los postores que para participar en la diligencia antes ordenada deberán de exhibir el diez por ciento (10%) de la cantidad del avalúo mediante billete de depósito a favor de este Juzgado, expedido por BANCO DEL AHORRO NACIONAL y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. (BANSEFI), a favor de este Juzgado, apercibido que de no hacerlo así no se le tendrá por hecha su postura.

Para su publicación por dos veces, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los estrados del Juzgado, en los tableros de la Tesorería, y en el periódico "La Crónica".-En los mismos términos en los tableros de avisos de su Juzgado, en el periódico que autorice el Juez, así como en los sitios públicos de estilo de esa Entidad Federativa. En el Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México.-México, D.F., a 14 de noviembre de 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Luis Aguilera García.-Rúbrica. 4983.-30 noviembre y 13 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE SULTEPEC  
 E D I C T O**

SE HACE SABER A FELICITAS MERCADO DE NOVA.

Que en el expediente número 394/2011, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por SALVADOR BELTRAN MOLINA en contra de FELICITAS MERCADO DE NOVA, en cumplimiento al auto de fecha dieciséis de noviembre del dos mil once, demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal establecida en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil del Estado de México, B).- La disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio, C).- El pago de gastos y costas que con motivo del presente juicio se originen. Por lo que con fundamento en los artículos 1.168 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se emplaza a la demandada para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto comparezca al local de este Juzgado ubicado en el libramiento de Sultepec, San Miguel Totolmaloya, Barrio La Parra sin número Sultepec, México, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía, tentándose por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole para que señale el domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Cabecera Municipal de Sultepec, Estado de México, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le haran por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda, así mismo fíjese en la puerta de este Juzgado copia del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquense por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Dado en Sultepec, Estado de México, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.-Acuerdo de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil once.-Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán, Secretario Judicial.-Rúbrica.

4976.-30 noviembre, 13 diciembre y 5 enero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE JILOTEPEC  
 E D I C T O**
**EMPLAZAMIENTO:**

Se le hace saber que en el expediente número 860/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por JUAN CESAREO BECERRIL en contra de JULIAN ORTIZ GARCIA y HECTOR BERNARDO ORTEGA GOMEZ, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, el Juez del conocimiento dictó un auto que admitió la demanda y por auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a JULIAN ORTIZ GARCIA y HECTOR BERNARDO ORTEGA, haciéndosele saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le hará por lista y Boletín Judicial. Relación sucinta de la demanda prestaciones: La prescripción adquisitiva a mi favor del lote número 22, ubicado en Loma Celaya, Villa del Carbón, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cincuenta metros el lote número veintitrés; al sur: en igual medida el lote número veintiuno; al oriente: en veinte metros con frente a copropiedad; y al poniente: en igual medida con la señora Sánchez de Barrera, con una superficie total de 1,000.00 metros cuadrados. Hechos: Uno.- En fecha veintiocho de marzo del año dos mil, el suscrito JUAN CESAREO BECERRIL, adquirí a través de contrato de compraventa un inmueble ubicado en lote número veintidós, ubicado en Loma de Celaya, Villa del Carbón, Estado de México, siendo el vendedor HECTOR BERNARDO ORTEGA GOMEZ. DOS.- En fecha veinticinco de mayo de dos mil once, llevé a cabo declaración para el pago del impuesto sobre traslado de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles quedando como nuevo propietario el que suscribe JUAN CESAREO BECERRIL. TRES.- El pago del impuesto predial se realiza a nombre de ORTEGA GOMEZ HECTOR BERNARDO. CUATRO.- Desde la fecha de la compraventa se me hizo la entrega jurídica y material del inmueble descrito en el hecho que antecede. Dicho inmueble lo he estado poseyendo en forma pública, pacífica, continua, ininterrumpida, de buena fe y a título de dueño. CINCO.- El terreno motivo de las presentes diligencias se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral, antes Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Jilotepec, Estado de México a nombre de JULIAN ORTIZ GARCIA bajo la partida 161, libro 1º, sección primera, de fecha seis de junio de mil novecientos setenta y tres, a fojas ciento siete frente y que agrego a la demanda.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Ocho Columnas de la Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, de acuerdo a lo ordenado por auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil once, dado en la Ciudad de Jilotepec, Estado de México, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Fecha de acuerdo: treinta y uno de octubre de dos mil once.-Nombre y cargo: Lic. Julia Martínez García.-Secretario Civil de Primera Instancia.-Rúbrica.

4794.-18, 30 noviembre y 13 diciembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN  
 E D I C T O**
**EXPEDIENTE: 1404/2010.**

Se hace de su conocimiento que la señora ALEJANDRA PIÑA SANCHEZ, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 1404/10, por su propio derecho Juicio Controversias sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar (pérdida de patria potestad), en contra de EFRAIN ABDEL PEREZ LOPEZ, demandándole las siguientes

prestaciones: A) La pérdida de la patria potestad sobre su menor hija de nombre MARIA JOSE PEREZ PIÑA, en términos de lo dispuesto por el artículo 4.224 fracción segunda del Código Civil para el Estado de México. B) El pago de gastos y costas, fundando su demanda en los hechos y consideraciones de derecho que estimo aplicables al caso. Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, procede la secretaria a fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y Boletín Judicial.

Y para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Marisol Durán Lazcano.-Rúbrica.

Fecha del auto veintiocho de octubre del dos mil once.  
 Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Marisol Durán Lazcano.-Rúbrica.

4809.-18, 30 noviembre y 13 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
 E D I C T O**

SAUL PEREZ ROJAS, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 519/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido en contra de GABINO ROSENDO BOSQUES Y UNION DE COLONOS "TRABAJO, EXPERIENCIA Y HONRADEZ A.C." y ELODIA JUANA SOTRES LOPEZ, respecto del inmueble ubicado en lote "A", que corresponde al lote 22 de los terrenos desecados del Lago de Texcoco, Zona Netzahualcóyotl, en Ecatepec de Morelos, actualmente ubicado en calle Diamante manzana 3, lote 56, Colonia Ampliación Joyas de Ecatepec, en Ecatepec de Morelos, Estado de México; las siguientes prestaciones: 1A.- La declaración de usucapión en favor del suscrito respecto de una fracción del inmueble marcado como lote "A" que corresponde al lote 22, de los terrenos desecados del Lago de Texcoco Zona Netzahualcóyotl, en Ecatepec de Morelos, actualmente ubicado en calle Diamante Manzana 3, lote 56, Colonia Ampliación Joyas de Ecatepec, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, fracción del inmueble que se adquiere tiene una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.00 mts. con calle 3, hoy Diamante; al sur: 08.00 mts. con lote 34 de David Arenas Mondragón; al oriente: 15.00 mts. con lote 57 de Luis Antolín Reyes Aguilar, al poniente: 15.00 mts. con lote 55 de Virginia García Neri, en virtud de haber operado la prescripción positiva a mi favor, por las razones, hechos y preceptos legales que más adelante se invocarán. 2A.- La modificación de la inscripción que ante Instituto de la Función Registral del Estado de México en Ecatepec, tiene el hoy demandado GABINO ROSENDO BOSQUES, y que se ordene la inscripción de la declaración que en sentencia definitiva y ejecutoriada de usucapión se haga a mi favor ante el citado Instituto. 3A.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, se funda la presente demanda en los siguientes HECHOS: 1.- Que con fecha 30 de marzo de 1998 adquirí

mediante contrato de compraventa de ELODIA JUANA SOTRES LOPEZ, contrato en el que fui representado por mi señor padre JOSE ELIAS PEREZ HERRERA, dada en aquel entonces por mi minoría de edad, quien a su vez adquirió mediante cesión de derechos de la Unión de Colonos "TRABAJO, EXPERIENCIA Y HONRADEZ, A.C.", con fecha 16 de marzo de 1995, es por ello se demanda a los poseedores anteriores por los posibles derechos que pudieran corresponderles o por el litisconsorcio pasivo que pudiera darse, así mismo el predio originalmente es por 12,400 metros cuadrados como consta en el certificado de inscripción y la asociación al vender 1,000 metros anotó a una sola persona, y por ello anota en el documento marcado como anexo 01, que la superficie del predio original ya sólo quedan 11,400 metros cuadrados, sin haber sido inscrita dicha venta de 1,000 metros cuadrados, así mismo manifiesto a su Señoría que el inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México en Ecatepec del cual el suscrito adquirió sólo una fracción del terreno del segundo de los demandados, y que actualmente la superficie que poseo es la mencionada en mi contrato privado de compraventa en el presente libelo con la superficie de 120.00 metros cuadrados y el certificado de inscripción expedido por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, en Ecatepec, contiene las medidas y colindancias del predio original, motivo por el cual no coinciden las medidas y colindancias que manifiesto en mi demanda, adjuntado dicho contrato de compraventa en original marcado como anexo 1; 2.- Con fecha 30 de marzo del 1998 ELODIA JUANA SOTRES LOPEZ, me entregó la posesión física, jurídica y material del inmueble antes descrito al que suscribe, es por ello que he venido poseyendo el inmueble en calidad de propietario, ejerciendo actos públicos de dominio sobre dicha fracción del terreno materia de este juicio, ya que lo adquirí de buena fe, sin que hasta la fecha me hayan reclamado o disputado la posesión del inmueble en cuestión, lo he poseído con las características de ley, agregando que nadie me ha disputado la posesión, ya que ha sido de manera pública por que todos me han visto, y en forma pacífica porque nadie me ha molestado, continua e ininterrumpidamente por que siempre he poseído y la misma ha sido de buena fe, siendo la causa generadora de mi posesión el contrato de compraventa firmado por la persona que a su vez me dio el dominio absoluto de dicho inmueble en donde he hecho actos de dominio sobre el mismo, y ha sido con el carácter de propietario como he poseído el inmueble materia de esta controversia y que deriva en la posesión física que ejerzo sobre el bien inmueble mencionado por más de 11 años así mismo este juicio es para el efecto de regularizar mi posesión, ya que solicito que de poseedor pase a ser propietario. 3.- Así mismo manifiesto a su Señoría que he venido poseyendo el inmueble materia de esta controversia en calidad de propietario.- Por lo que por auto de fecha siete de octubre del año en curso, se ordenó emplazarle por medio de edictos a los demandados GABINO ROSENDO BOSQUES Y UNION DE COLONOS TRABAJO, EXPERIENCIA Y HONRADEZ A.C., que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación de esta población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndole que si, pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las notificaciones en términos del artículo 1.182 y 1.183 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintisiete de octubre del 2011.-Secretario, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

Validación: fecha de acuerdo que ordena la publicación siete de octubre del dos mil once.-Secretario, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

4800.-13, 30 noviembre y 13 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 768/2009.

ACTOR: ADRIANA RUIZ REMIGIO.

DEMANDADA: GABINO ROSENDO BOSQUES, UNION DE COLONOS, "TRABAJO, EXPERIENCIA Y HONRADEZ A.C. Y ALICIA REMIGIO ESTRADA.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: GABINO ROSENDO BOSQUES, UNION DE COLONOS "TRABAJO, EXPERIENCIA Y HONRADEZ A.C.

La C. ADRIANA RUIZ REMIGIO, demanda el Juicio Ordinario Civil, usucapión, de GABINO ROSENDO BOSQUES, UNION DE COLONOS, "TRABAJO, EXPERIENCIA Y HONRADEZ A.C. y ALICIA REMIGIO ESTRADA, la usucapión en su favor, respecto de una fracción del inmueble marcado como lote 22, zona agropecuaria Netza (de los terrenos desecados del Lago de Texcoco, zona Netzahualcōyotl), actualmente ubicado en calle Topacio, manzana 4, lote 30, Col. Ampliación, Joyas de Ecatepec, en el Municipio de Ecatepec, Estado de México.

Manifiesta que con fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y siete, adquirí mediante contrato de donación pura y simple el inmueble materia del presente Juicio de la señora ALICIA REMIGIO ESTRADA, quien a su vez adquirió mediante convenio de cesión de derechos de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco de UNION DE COLONOS "TRABAJO, EXPERIENCIA Y HONRADEZ A.C.", dicho terreno pertenece a una mayor con una superficie total de 12,400.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 200.00 metros con calle de por medio, manzana 19; al sur: 200.00 metros con la manzana 25, al oriente: 62.00 metros con una calle, y al poniente: 62.00 metros con propiedad de Víctor Fernández, tal y como se demuestra con el certificado de inscripción, del cual sólo se adquiere una fracción de 119.41 metros cuadrados, tal y como consta en mi contrato de donación pura y simple, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 metros con lote 29, de Daniel Remigio Estrada, al sur: 13.40 metros con calle B, hoy Topacio, al oriente: 08.30 metros con calle C., y al poniente: 08.30 metros con lote 27 de Andrés Hernández Gallegos.

Asimismo con fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y siete la señora ALICIA REMIGIO ESTRADA, me entregó la posesión física, jurídica y material del inmueble antes descrito, es por ello que he venido poseyendo el inmueble en calidad de propietaria, ejerciendo actos públicos de dominio sobre dicha fracción, ya que lo adquirí de buena fe, sin que hasta la fecha me hayan reclamado o disputado la posesión del inmueble en cuestión, y lo he poseído con las características de ley, para poder usucapir, agregando que nadie me ha disputado la posesión ya que ha sido de manera pública porque todos me han visto, en forma pacífica porque nadie me ha molestado, continua e ininterrumpidamente porque siempre he poseído y la misma ha sido de buena fe, siendo la causa generadora de mi posesión el contrato de donación firmado por la persona que a su vez me dio el dominio absoluto de dicho inmueble en donde he hechos actos de dominio sobre el mismo, y ha sido con el carácter de propietaria como he poseído el inmueble materia de esta controversia y que deriva en la posesión física que ejerzo sobre el bien inmueble mencionado por más de trece años, así mismo este juicio es para el efecto de regularizar mi posesión, ya que solicito que de poseedora pase a ser propietaria.

Por último manifiesta que el inmueble materia de esta controversia, que hoy demando la usucapión en mi favor sobre una fracción de 119.41 metros cuadrados, se encuentra debidamente inscrito a nombre de GABINO ROSENDO BOSQUES, con los siguientes datos registrales: Partida 117, volumen 99, libro primero, sección primera, de fecha 15 de abril de 1968.

Se hace saber a GABINO ROSENDO BOSQUES y "UNION DE COLONOS, TRABAJO, EXPERIENCIA Y HONRADEZ A.C.", quienes deberán presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, todos de esta entidad, se expide a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil once.-Doy fe.

Fecha del auto que ordena la publicación: trece de octubre del año dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Morelos Ku.-Rúbrica.

4801.-18, 30 noviembre y 13 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: BALTAZAR GAMEZ DUARTE.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 28 veintiocho de octubre de dos mil once 2011, dictado en el expediente 484/2011, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Controversia sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar, promovido por MARIA DE LOURDES ALCALDE ESPINOSA, en contra de BALTAZAR GAMEZ DUARTE, de quien reclama las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial; B) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Basándose en los siguientes hechos: que el día seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis contrajeron matrimonio civil en el Municipio de Ocoyoacac, México; que el expresado vínculo matrimonial lo contrajeron bajo el régimen de separación de bienes; que su último domicilio conyugal lo establecieron en la calle Cándido Jaramillo número once, manzana dos, Colonia Jorge Jiménez Gallardo en Metepec, México; que durante su matrimonio procrearon a dos hijas de nombres INGRID y LOURDES ambas de apellidos GAMEZ ALCALDE, las cuales nacieron el quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho y el dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta; que actualmente tienen más de quince años de separados ya que en el mes de enero de mil novecientos noventa y seis el demandado se fue de la casa.

Por tanto, dichos edictos se publicaran por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo código; así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Metepec, México, a los 07 días del mes de noviembre de dos mil once 2011.-Doy fe.

Edicto que se publica en términos del auto de fecha 28 veintiocho de octubre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

4807.-17, 30 noviembre y 13 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 1520/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de información de dominio, promovido por GABRIELA MARCELO VEGA, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Agua Escondida, Municipio de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 6.40 metros y colinda con Paulina Vega Zuñiga; al sur: 6.70 metros y colinda con carretera pública y con calle; al oriente: 26.70 metros y colinda con Macario Marcelo Vega; y al poniente: 27.40 metros y colinda con Eliseo Marcelo Mendoza, con una superficie aproximada de 178.00 metros cuadrados.

Procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, se expiden a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

5083.-6 y 13 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 1508/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de información de dominio, promovido por FLORENTINA MARCELO MENDOZA, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Agua Escondida, Municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en dos líneas, la primera de 15.00 metros y colinda con Gonzalo Marcelo Hernández y la segunda de 5.00 metros y colinda con Vanesa Alcántara Marcelo; al sur: 2.00 metros y colinda con Gonzalo Marcelo Hernández y con calle; al oriente: en dos líneas de 16.30 metros y 15.95 metros y colinda con calle; y al poniente: 25.00 metros y colinda con Gonzalo Marcelo Hernández, con una superficie aproximada de 353.53 metros cuadrados.

Procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, se expiden a los treinta días del mes de noviembre de dos mil once -Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

5084.-6 y 13 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**INVERSION INMOBILIARIA, S.A.  
EMPLAZAMIENTO.**

Por este conducto se le hace saber que: MARICELA LEON AGUIRRE, le demanda en el expediente número 1145/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, las siguientes prestaciones: A).- La usucapión que ha operado en su favor, respecto del inmueble marcado con el número de lote diecisiete 17, de la manzana cuatrocientos setenta y seis 476, de la calle Pagaré número 306, de la Colonia Aurora, actualmente conocida como Benito Juárez, de esta Ciudad, de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 17.00 metros con lote 16, al sur: 17.00 metros con el lote 15, al oriente: 9.00 metros con calle Pagaré, y al poniente: 9.00 metros con lote 8, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, B).- De MINERVA LEON AGUIRRE, solicitó se le llame a juicio ya que la sentencia que se llegue a dictar en este controvertido puede pararle perjuicio, fundó su demanda en los siguientes hechos: 1.-

Causa generadora, como lo acredito con el contrato privado de compraventa, que anexo a la demanda con fecha 23 de julio del año de 2004, adquirió mediante un contrato de compraventa, el inmueble marcado con el número de lote diecisiete 17, de la manzana cuatrocientos setenta y seis 476, de la Colonia Aurora, actualmente conocida como Benito Juárez, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, en la cantidad de \$ 458,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), los cuales pagó de forma oportuna a su vendedora de nombre MINERVA LEON AGUIRRE en la fecha mencionada. 2.- Posesión del inmueble en el momento que festejó el contrato de compraventa, su vendedor le hizo la entrega física y material del inmueble objeto de este juicio, es por ello que, desde el día 23 veintitrés de julio del año de 2004, tiene la posesión del inmueble en mención 3.- Pago de impuesto, derechos y cooperaciones, como lo acredito con las boletas del impuesto predial, agua y diversos que anexo su demanda, ha cubierto el pago de los impuestos, derechos y cooperaciones relativas al inmueble objeto de este juicio, a pesar de que aún no se encuentra registrado a mi nombre 4.- Posesión pacífica, a título de propietario, continua, pública y por más de seis años. Desde el momento en que tiene la posesión del inmueble, lo ha sido en carácter de propietaria, por lo que lo ha venido poseyendo en forma pacífica, ya que lo obtuvo mediante una compraventa, la posesión ha sido en forma continua, ya que no ha sido interrumpida, en los términos que decreta la Ley, en forma pública, ya que es conocida de los particulares y autoridades, es decir, de todos, cuenta habida que la posesión data desde hace más de seis años, esto es, que rebasa el término de cinco años que decreta la Ley, para el ejercicio de la acción de mérito. 5.- Certificado de inscripción, como lo acredito con el certificado de inscripción que acompaño a la demanda, el inmueble en cuestión, se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de la Propiedad, en el asiento número 1260, volumen 2, libro primero, de la sección primera de fecha 10 de marzo de 1965, a favor de INVERSION INMOBILIARIA S.A. 6.- Legitimidad para demandar a la tercero. La vendedora señora MINERVA LEON AGUIRRE, demandó juicio de usucapión, respecto del inmueble que nos ocupa, en contra de la persona moral demandada INVERSION INMOBILIARIA S.A., bajo el expediente número 38/2002, ante el Juez Cuarto de lo Civil de esta Ciudad, acción que operó mediante recurso de apelación, en el toca número 663/2003, substanciado ante la primera Sala Civil Regional en Texcoco, Estado de México, en esa virtud, se extinguió el derecho de propiedad a favor de la demandada INVERSION INMOBILIARIA S.A., lo cual acredito con las copias certificadas de la sentencia que recayera a dicha controversia, bajo las condiciones anteriores, resulta inconcluso, que su vendedora señora MINERVA LEON AGUIRRE, se encontraba legitimada para enajenarle el inmueble objeto de este juicio, de ahí que le resulte interés jurídico en el asunto, ya que la sentencia que se llegue a dictar le pueda parar perjuicio, no dejaré de manifestar que la sentencia de mérito, no fue inscrita por la señora MINERVA LEON AGUIRRE, por eso resulta legal demandar de las dos personas la prescripción positiva que ha operado en mi favor respecto del inmueble objeto de debate. 7.- Necesidad jurídica. Tomando en consideración que el inmueble objeto de este juicio, a la fecha, se encuentra inscrito en el Registro Público, a favor de la persona moral demandada INVERSION INMOBILIARIA S.A., cuenta habida que dicho derecho ya ha sido extinguido por la señora MINERVA LEON AGUIRRE, mediante la tramitación del juicio de usucapión antes citado, y con el objeto de regularizar la situación anómala que prevalece sobre la propiedad que detento, es por lo que refiero el pago y cumplimiento de la prestación que se detalla en el capítulo respectivo. Ignorándose su domicilio, por auto de fecha veinte de septiembre del dos mil once, se ordenó emplazarle para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que

de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de octubre del dos mil once.-Fecha de acuerdo veinte de septiembre del dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Gabriela Jiménez Avila.-Rúbrica.

727-B1.-18, 30 noviembre y 13 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, se radicó el expediente 599/09, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARTHA SOCORRO GARCIA SANCHEZ en contra de MARIA MAGDALENA DE LA CRUZ HERNANDEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La rescisión del contrato de compraventa, celebrado entre la suscrita actora y la ahora demandada en atención al incumplimiento en que incurre la demandada. B).- Se reclama de la demandada la restitución material y jurídica del inmueble materia del contrato. C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio hasta la culminación del mismo. La actora manifiesta que el 28 de marzo de 2009, celebró contrato de compra-venta con MARIA MAGDALENA DE LA CRUZ HERNANDEZ, respecto del terreno marcado con el número 20, ubicado en privada Sor Juana Inés de la Cruz sin número, en el poblado de San Mateo Tlalchichilpan, Almoloya de Juárez, Estado de México, acordando un precio por el terreno de \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), dicho pago se realizaría en tres abonos, de los cuales en fecha 28 de marzo de 2009, se realizó pago de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), firmándose dos pagarés de los cuales el primero fue por la cantidad de \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), a pagarse el día 18 de julio de 2009 y el segundo por la cantidad de \$ 26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), a pagarse el 20 de diciembre de 2009, razón por la cual le entregué al hoy demandado el inmueble de referencia y dado que el demandado desde fecha 28 de junio del año en curso no ha realizado el pago total del contrato, es por lo que le demanda la rescisión del contrato por incumplimiento del mismo. Dado que se desconoce el domicilio de usted MARIA MAGDALENA DE LA CRUZ HERNANDEZ, por auto de fecha treinta de marzo del dos mil diez, se ordenó realizar el emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, todo lo anterior con el objeto de que la demandada comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía. Asimismo, prevengasele para que señale domicilio dentro de esta población donde se encuentra ubicado este Juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes, incluyendo las de carácter personal, se le harán por Boletín Judicial

Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, México, Lic. Araceli Montoya Castillo.-Rúbrica.

4799.-18, 30 noviembre y 13 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, VERONICA LUNA CAMPOS por su propio derecho promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de MARIA DE LOS ANGELES FARELAS MOTA, en el expediente marcado con el número 899/2008, el Juez del conocimiento ordenó la venta judicial en primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en la fracción del predio rústico denominado "El Durazno", ubicado en el Barrio de Presas, en Tezontepic de Aldama, Hidalgo, con una superficie aproximada de un mil quinientos cincuenta y un metros con veintiocho centímetros cuadrados (1,551.28), así como los siguientes bienes muebles vehículo marca Volkswagen, modelo BORA, color blanco, cuatro (04) puertas, año dos mil siete (2007), placas de circulación MCG-27-22, del Estado de México, un televisor marca Panasonic modelo CT-F2911XE, serie MC21120905, un reproductor de discos DVD, marca LE, modelo DVD-58124, serie 210SH08007, color plata una mini lap top marca ACER, modelo KAV10, serie 31120127516 color negro una computadora marca Presario color gris con negro constante de CPU modelo SR5315LA, un monitor marca Compac color gris oxford modelo W179, serie CNC8150CT5, un teclado marca Compac modelo 5191, serie BE72820637 un multifuncionario marca LEX MARK modelo X2650, serie 000B6039023, un comedor en madera tipo colonial color nogal con mesa grabada en el centro y tallada, con ocho (08) sillas en madera con cuatro (04) empaduras para el respaldo color nogal, la mesa tiene dos (02) metros de largo con cristal para proteger la mesa, un trinchador en madera tallada color nogal con tiras, constante de cuatro (04) cajones y cuatro (04) puertas de aproximadamente dos (02) metros de largo por ochenta (80) centímetros de alto, una vitrina en madera color nogal con cuatro (04) puertas de cristal con dos (02) entrepaños de madera de aproximadamente un metro y medio de largo por un metro de alto, una sala de estar tapizada en tela floreada color beige con tres (03) módulos para tres (03), dos (02) y una (01) personas en regular estado de conservación, una guitarra acústica con estuche color roble en regular estado de conservación, un esquinero en madera tipo rústico color roble con dos puertas y dos entrepaños de aproximadamente un metro de ancho por un metro ochenta centímetros de alto, un juego de tres (03) mesas de centro en madera con cristal color nogal dos de ellas cuadradas de aproximadamente cincuenta centímetros por lado y la tercera rectangular de aproximadamente un metro de largo por cincuenta centímetros de ancho y una desbrozadora eléctrica marca Homelite, modelo 41110, color rojo con negro serie BMM1532102 En consecuencia se convocan postores, sirviendo como base para el remate y postura legal, la que cubra el precio del avalúo del total de todos y cada uno de los bienes embargados en autos y que suman la cantidad que fue fijada por los peritos y lo son \$ 505,819.00 (QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las nueve horas del día diecinueve (19) de diciembre de dos mil once (2011), sirviendo como postura legal la cantidad antes mencionada, por tal motivo anunciase su venta mediante edictos que se publicarán por tres (03) veces, dentro de nueve (9) días, mismos que se expiden a los catorce días del mes de noviembre de dos mil once y deberán publicarse en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Tezontepic de Aldama, Hidalgo y la Receptoría de Rentas de dicho lugar, por encontrarse ubicado el inmueble en dicho Municipio.

Lo anterior de acuerdo a lo ordenado por auto de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil once (2011).-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Cortés Serrano.-Rúbrica.

1302-A1.-1, 6 y 13 diciembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JESUS JAVIER PEREZ ESTRADA, expediente 812/2009, la C. Juez Quincuagésimo Septimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día seis de enero de dos mil doce para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble ubicado en: vivienda Paseo de la Fortuna número 4, construida sobre el lote número 49, manzana 1 del conjunto urbano habitacional popular denominado Paseos de Chalco, en el terreno denominado Zacatlán o Dolores, de la calle prolongación San Isidro sin número, Municipio de Chalco, Estado de México, se señalan las diez horas del día seis de enero de dos mil doce, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 286,900.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquense postores por medio de edictos que se fijen en los tableros de avisos de este Juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal y se publiquen en el periódico "El Día", por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles en el periódico "El Día", México, D.F., a 3 de noviembre de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Mtra. Sandra Díaz Zacarías.-Rúbrica.

4973-BIS.-29 noviembre y 13 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA:

En los autos del expediente número 837/2011, relativo a las Diligencias de Inmatriculación Judicial que en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, promueve BRENDA JALAZAR RUIZ, respecto del lote de terreno número veintitres de la manzana dos ubicado en calle Adelita de la Colonia Acuñapilco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros y colinda con calle, al sur: 12.00 metros y colinda con calle 2, al oriente: 10.00 metros y colinda con lote 24, y al poniente: 10.00 metros y colinda con lote 22, actualmente, al noreste: 12.00 metros y colinda con Antonia Flores Cervantes, al suroeste: 12.00 metros y colinda con calle Adelita, al sureste: 10.00 metros y colinda con Victoria Lázcano López y al noroeste: 10.00 metros y colinda con propiedad privada, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, solicita la inmatriculación de su posesión y para tal efecto refiere que en fecha quince de marzo de dos mil cuatro mediante contrato privado de compraventa con GUADALUPE MACIAS DURAN posee el inmueble mencionado en líneas que anteceden en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueña, que dicho terreno no se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio ni tampoco se encuentra sujeto al régimen federal y comunal, en consecuencia se hace saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a este Juzgado.

Publicación que será por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expide al primer día del mes de diciembre de dos mil once -Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación 16 de noviembre de 2011.-Licenciado Angel Porfirio Sánchez Ruiz, Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

781-B1.-7 y 13 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
 E D I C T O**

En fecha veintiocho de noviembre de dos mil once, en el expediente marcado con el número 1500/11-1, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por ISRAEL JAFET BAÑUELOS AVENDAÑO, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en camino a Mexicaltzingo-Calimaya s/n, en San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, cuyas medidas y colindancias actuales son: al norte: 20.60 metros y colinda con Julio Saúl Arcos Zúñiga y actualmente colinda con Clemente Ramos Orozco y Miguel Ángel Ramos Orozco, al sur: 38.20 metros y colinda con Juan Angeles Serrano y actualmente colinda con Clemente Hernández Serrano, al oriente: 90.35 metros y colinda con Julio Saúl Arcos Zúñiga y actualmente colinda con Jorge López Vendrell, al poniente: 93.11 metros y colinda con cantino Mexicaltzingo-Calimaya, el predio sujeta con una superficie total aproximada de 2,723.90 metros cuadrados, El Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Se expiden en Tenango del Valle, Estado de México, noviembre veintiocho del año dos mil once.-En cumplimiento al auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil once se ordena la publicación de los edictos.-Lic. Elizabeth Terán Albarrán, Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

5116 -8 y 13 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
 E D I C T O**

En los autos del expediente: 666/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio ad perpetuum promovido por HGRACIO MONTIEL BRIONES, respecto de un bien inmueble, ubicado en Llano Grande, Municipio de Metepec, Estado de México, con una superficie de 2,368.94 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte, 68.85 metros, linda con Trinidad Degollado Carreaga, al sur: 63.20 metros, linda con Tomás Bueno; al oriente: 30.05 metros, linda con Mesana; al poniente: 30.06 metros linda con Felipe Bueno. Ordenando la Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se sientan afectados y se presenten a deducirlos en términos de Ley.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, el veintiocho de noviembre de dos mil once.-Doy fe.

Ordenado en auto en fecha diez de noviembre del año dos mil once.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

5121 -8 y 13 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL  
 E D I C T O**

En el expediente número 461/2011, BEATRIZ ADRIANA SAAVEDRA ALCÁNTARA, promueve por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de

información de dominio, respecto de un inmueble o terreno, ubicado actualmente en el domicilio bien conocido en la Comunidad El Zapote, perteneciente al Municipio de Tonalco, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 26.25 metros con Maricela Guadalupe Meléndez Sanchez; al oriente: 27.75 metros con Joaquín Aguilar Meléndez; al sur: 26.25 metros con calle; al poniente: 27.75 metros con calle, con una superficie total de 722.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, Ixtapan de la Sal, México, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veintidós de noviembre del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5106 -8 y 13 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL  
 E D I C T O**

En el expediente número 460/2011, MARICELA GUADALUPE MELENDEZ SANCHEZ, promueve por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno, ubicado en domicilio bien conocido en la Comunidad El Zapote, perteneciente al Municipio de Tonalco, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 26.25 metros con calle; al sur: 26.25 metros con Beatriz Adriana Saavedra Alcántara; al oriente: 27.75 metros con Lizbeth Aguilar Meléndez; al poniente: 27.75 metros con calle, con una superficie total de 722.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, Ixtapan de la Sal, México, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 22 de noviembre del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5106 -8 y 13 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL  
 E D I C T O**

En el expediente número 459/2011, JOAQUÍN AGUILAR MELENDEZ, promueve por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno, ubicado en domicilio bien conocido en la Comunidad El Zapote, perteneciente al Municipio de Tonalco, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 26.25 metros con Lizbeth Aguilar Meléndez; al sur: 26.25 metros con calle; al oriente: 27.75 metros con calle; al poniente: 27.75 metros con Beatriz Adriana Saavedra Alcántara, con una superficie total de 722.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, Ixtapan de la Sal, México, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 22 de noviembre del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5106 -8 y 13 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL  
E D I C T O**

En el expediente número 458/2011, TONATIUH ORDUÑA RAMÍREZ, promueve por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno, ubicado en domicilio bien conocido en la Comunidad El Zapote, perteneciente al Municipio de Tonatico, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 26.25 metros con calle; al sur: 26.25 metros con Joaquín Aguilar Meléndez; al oriente: 27.75 metros con calle; al poniente: 27.75 metros con Maricela Guadalupe Meléndez Sánchez, con una superficie total de 722.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Ixtapan de la Sal, México, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 22 de noviembre del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5106.-8 y 13 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL  
E D I C T O**

En el expediente número 457/2011, JULIA AVILA CASTILLO, promueve por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno, ubicado en domicilio bien conocido en la Comunidad El Zapote, perteneciente al Municipio de Tonatico, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 46.00 metros con calle; al sur: 46.00 metros con Arnulfo Ruiz; al oriente: 16.50 metros con Beatriz Adriana Saavedra Alcántara; al poniente: 16.50 metros con calle, con una superficie total de 759.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Ixtapan de la Sal, México, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 22 de noviembre del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5106.-8 y 13 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL  
E D I C T O**

En el expediente número 456/2011, BEATRIZ ADRIANA SAAVEDRA ALCANTARA, promueve por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio respecto de un terreno, ubicado en domicilio bien conocido en la Comunidad El Zapote, perteneciente al Municipio de Tonatico, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: en dos líneas en forma discontinua de oriente a poniente, la primera de 18.00 metros y colinda con Maricela Guadalupe Meléndez Sánchez y la segunda de 16.40 metros con calle; al sur: 34.30 metros con Arnulfo Ruiz; al oriente: 33.88 metros con Fortino Vara; al poniente: en dos líneas en forma discontinua de norte a sur la primera de 17.38 metros con calle y la segunda de 16.50 metros colinda con Julia Avila Castillo, con

una superficie total de 880.26 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Ixtapan de la Sal, México, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 22 de noviembre del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5106.-8 y 13 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL  
E D I C T O**

En el expediente número 455/2011, MARICELA GUADALUPE MELENDEZ SANCHEZ, promueve por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble o terreno, ubicado actualmente en el domicilio bien conocido en la Comunidad El Zapote, perteneciente al Municipio de Tonatico, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 18.00 metros con Joaquín Aguilar Meléndez; al oriente: 51.12 metros con Fortino Vara; al sur: 18.00 metros con Julia Avila Castillo; al poniente: 51.12 metros con calle, con una superficie total de 920.10 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Ixtapan de la Sal, México, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veintidós de noviembre del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5106.-8 y 13 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL  
E D I C T O**

En el expediente número 454/2011, JOAQUÍN AGUILAR MELENDEZ, promueve por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble o terreno, ubicado actualmente en el domicilio bien conocido en la Comunidad El Zapote, perteneciente al Municipio de Tonatico, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 50.00 metros con Fortino Vara; al oriente: 15.00 metros con Fortino Vara; al sur: en dos líneas continuas de poniente a oriente, la primera de 32.00 metros con calle y la segunda de 18.00 metros con Maricela Guadalupe Meléndez Sánchez; al poniente: 15.00 metros con Lizabeth Aguilar Meléndez, con una superficie total de 750.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Ixtapan de la Sal, México, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veintidós de noviembre del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5106.-8 y 13 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL  
E D I C T O**

En el expediente número 453/2011, LIZBETH AGUILAR MELENDEZ, promueve por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble o terreno ubicado actualmente en el domicilio bien conocido en la Comunidad El Zapote, perteneciente al Municipio de Tonatico, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 50.00 metros con Fortino Vara; al oriente: 15.00 metros con Joaquín Aguilar Meléndez; al sur: en dos líneas continuas de poniente a oriente, la primera de 15.50 metros con Julia Avila Castillo y la segunda de 34.50 metros con calle; al poniente: 15.00 metros con Eliseo Rea, con una superficie total de 750.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, Ixtapan de la Sal, México, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veintidós de noviembre del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5106.-8 y 13 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL  
E D I C T O**

En el expediente número 452/2011, ERIC EDUARDO CAMACHO SANCHEZ, promueve por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble o terreno, ubicado actualmente en el domicilio bien conocido en la Comunidad El Zapote, perteneciente al Municipio de Tonatico, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 15.50 metros con Tonatiah Orduña Ramírez; al oriente: 56.00 metros con calle; al sur: 15.00 metros con calle; al poniente: 56.00 metros con Eliseo Rea, con una superficie total de 858.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, Ixtapan de la Sal, México, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veintidós de noviembre del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5106.-8 y 13 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 851/2011  
A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber en el expediente 851/11, que se tramita en este Juzgado, ROEL VENTURA REYES, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en paraje El Llano del Compañero ahora Colonia Guadalupe Hidalgo, sin número, El Pedregal, Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 metros con Tomasa Castillo, ahora calle sin nombre, al sur: 24.00 metros y colinda con Marcelino Jiménez, ahora Alfonso Angeles Navarrete Reyes, al oriente: 99.00 metros con ampliación Matamoros, al poniente: 99.00 metros y colinda con Guillermo Torres. Terreno con una superficie aproximada de: 2,367.00 metros cuadrados.

Que desde que celebró contrato privado de compraventa el ha estado en posesión pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario. Lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezca ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expide para su publicación por dos intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria. Dado en Lerma de Villada, a los dos días del mes de diciembre del dos mil once.-Doy fe.

Fecha del acuerdo que lo ordena veinticinco de noviembre del dos mil once.-Primer Secretario del Juzgado Tercero Civil de Lerma de Villada, México, Licenciado Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

5123.-8 y 13 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

MARIA DE LOURDES JUAREZ SALGADO, por su propio derecho promueve ante este Juzgado, en el expediente número 520/11, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), respecto del inmueble denominado "El Segundo Arbolito Tierra Blanca o El Arbolito", ubicado en pueblo de Santa María Huecatitlán, Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.90 metros linda con Manuel Juárez; al sur: 69.60 metros linda con sucesión de Vicente Alvarez; al oriente: 123.10 metros linda con Martín Cureño; al poniente: 132.80 metros linda con Matilde Sánchez, con una superficie total de 8,640.12 metros cuadrados (ocho mil seiscientos cuarenta punto doce metros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Entidad, a fin de que las personas que se sientan afectadas con dicha información, comparezcan ante este Tribunal a hacerlo valer en términos del artículo 3.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el veinticuatro de noviembre del año dos mil once.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación de edictos: 25 de mayo del 2011.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

1330-A1.-7 y 13 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

MARCO ANTONIO CARRILLO DIAZ, Promueve Procedimiento Judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, en el expediente 1143/2011, respecto del predio sin denominación, ubicado en la calle Insurgentes sin número, en el poblado de San Diego, Municipio de Texcoco, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.90 metros y colinda con María Isabel Díaz Ayala; al sur: 38.90 metros y colinda con Verónica Gisela Carrillo Díaz; al oriente: 22.00 metros y colinda con Beatriz Arely Carrillo Díaz; en otro oriente: 3.00 metros y colinda con privada familiar y al poniente: 25.00 metros y colinda con Nicolás Ayala Carrillo, con una superficie total aproximada de: 1,722.50 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta población, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-

Atento a lo ordenado por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil once.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Alejandro Martínez Guzmán.-Rúbrica.

783-B1.-8 y 13 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
 E D I C T O**

En el expediente número 1264/2011, MARTIN GONZALEZ LOPEZ, promueve el Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), solicitando las prestaciones siguientes: 1.- Se dicte la sentencia que declare que el poseedor se ha convertido en propietario del bien inmueble denominado El Potrero Grande, ubicado dentro de los límites del poblado de San Jerónimo Xonacahuacán, Municipio de Tecamac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, dicho terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 169.00 metros y linda con J. Jesús Serna Medina, al sur: 169.00 metros y linda con Ma. del Carmen García Medina, al oriente: 57.00 metros y linda con sucesión de Guadalupe Alarcón, al poniente: 55.50 metros y linda con sucesión de Juana Mejía. Haciendo una superficie total de 9,506.26 metros cuadrados. 2.- En consecuencia de la prestación anterior la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Otumba, Estado de México, a favor del suscrito, pretensión que sustenta con el contrato de privado de compra venta, celebrado el día nueve de octubre del año dos mil tres, con el C. PABLO MANUEL RIVERO CRUZ en su carácter de vendedor y el C. MARTIN GONZALEZ LOPEZ en su carácter de comprador, inmueble del cual el suscrito ha poseído desde la fecha de celebración del contrato, de manera pacífica, continua, pública, ininterrumpidamente y de buena fe a título de propietario, admitiéndose la demanda por auto del día diez de noviembre del año dos mil once, ordenándose por auto de la misma fecha, publicar dicha solicitud por medio de edictos.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en la Entidad, se expiden los presentes a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

5112.-8 y 13 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TENANCIINGO  
 E D I C T O**

En el expediente número JOF 1103/11, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México; promovido por GERARDO PERETE RODRIGUEZ, quien viene a promover en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en el paraje de "Amanalco", en Santa Ana, Ocuilán, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en dos líneas 13.00 metros (trece metros) y 36.70 metros (treinta y seis metros con setenta centímetros) y colinda con el C. José González Figueroa, sur: dos líneas 21.00 metros (veintiún metros) y 5.50 metros (cinco metros con cincuenta centímetros) y colinda con abrevadero, oriente: en seis líneas 6.50 metros (seis metros con cincuenta centímetros) y colinda con el señor Onésimo Vázquez, 16.50 metros (dieciséis metros con cincuenta centímetros), 8.40 metros (ocho metros con cuarenta centímetros), 7.00 metros (siete metros), 18.50 metros (dieciocho metros con cincuenta centímetros), y 14.00 metros (catorce metros) colindan con abrevadero, poniente: en cuatro líneas 10.00 metros (diez metros), 5.00 metros (cinco metros), 7.00 metros (siete metros), y 42.00 metros (cuarenta y dos metros) y colindan con abrevadero. Con una superficie de: 1,825.00 (mil ochocientos veinticinco metros) cuadrados aproximadamente y se encuentra ubicado en el paraje denominado "Amanalco", Santa Ana, Ocuilán, México, y clave

catastral 062-01-315-1; y mediante resolución judicial solicita, se le declare propietario de dicho bien inmueble, en virtud de las razones que hace valer; y que por proveído de veinticinco de noviembre del año dos mil once, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó, darle la intervención que legalmente le corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley, en Tenancingo, México, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil once.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación, veinticinco de noviembre del dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González -Rúbrica.

5124.-8 y 13 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE ZUMPANGO  
 E D I C T O**

Expediente 24253/71/2011, EL C. CARLOS HERNADEZ DONIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en camino Avenida Jardineros sin número, Barrio Zapotlán, Santa María Cuevas, Municipio de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 25.00 m con carretera Zumpango-Cuevas, al sur: en 25.00 m con Francisco García, al oriente: en 66.44 m con Juan Franco Rodríguez, al poniente: en 57.51 m con Daniel Sánchez y Aurelio Oropeza. Superficie aproximada 1,549.37 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de agosto del año dos mil once.-La Registradora Pública de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México. Lic. Maura Adela Jaime Carmona -Rúbrica.

1332-A1.-7, 13 y 16 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN  
 E D I C T O**

Exp. 3914/186/11, ALBERTO CAMACHO RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Palma San Antonio, Municipio de Cuautitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 391.75 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 16.30 m con calle actualmente Av. La Palma, al sur: 15.37 m con lote 31 actualmente con el Sr. Bernardo Ventura Ambrocio, al este: 28.40 m con fracción D del lote 32 del señor Raymundo Angel Reyes Tzompa actualmente Violeta Barrera Perbert, al oeste: 22.65 m con las fracciones A del lote 32, del Sr. Bernardo Ventura Ambrocio y B del lote 32 del Sr. Juan Manuel Ventura actualmente Bernardo Ventura Ambrocio.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1307-A1.-1, 6 y 13 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 E D I C T O S**

Exp. 2881/883/11, C. REYNALDA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Borrego Esq. Av. del Río, manzana s/n, lote 3, Col. San Pedro Xalostoc, predio denominado "Tepeolulco", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.00 m colinda con Av. del Río; al sur: 9.03 m colinda con lote 6; al oriente: 14.47 m colinda con calle del Borrego; al poniente: 14.30 m colinda con lote 2. Superficie aproximada 129.465 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2882/884/11, C. BRUNO ENRIQUE CASTILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, manzana 2, lote 6, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, predio denominado Los Tepetates, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con privada Flores Magón; al sur: 10.00 m colinda con Rafael Crescencio; al oriente: 15.00 m colinda con calle Morelos; al poniente: 12.00 m colinda con Juan Gerónimo Santos. Superficie aproximada 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2883/885/11, C. DIONISIA ROQUE TECOPACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes No. 23, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.50 m con el Sr. Gabriel Reséndiz López; al sur: 14.50 m con el Sr. Carlos García Vargas; al oriente: 8.00 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 8.00 m con calle Niños Héroes. Superficie aproximada 116.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2884/886/11, C. MARICELA ORTIZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Rayón, manzana s/n, lote 4, Col. Santa Clara, predio denominado Tepetzintla, Municipio de Ecatepec de

Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.50 m linda con calle prolongación Pino Suárez; al sur: 12.50 m linda con Félix Luna Díaz; al oriente: 17.55 m linda con Domitila García Ortega; al poniente: 18.70 m linda con cerrada de Rayón y Adán Ortiz Ortiz. Superficie aproximada 223.76 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2885/887/11, C. JUAN CARLOS GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 4, Lt. 11 A, Mz. 1, Col. Rústica Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 m con Gabriel Paramo; al sur: 16.00 m con Carmen Ruiz Hernández; al oriente: 9.50 m con Fernando Baez Diaz; al poniente: 9.50 m con calle 4. Superficie aproximada 152.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2886/888/11, C. ANGEL CASTRO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Moya, manzana s/n, lote s/n, Col. San Pedro Xalostoc, predio denominado "Texalpa", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con el Sr. Juan Almar; al sur: 8.00 m y colinda con calle Luis Moya; al oriente: 23.00 m y colinda con Sr. Guillermo Fragosos; al poniente: 23.00 m y colinda con Sr. José Rustrian Nataren. Superficie aproximada 184.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2887/889/11, C. SIDRONIO RUIZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Los Venados, manzana 2, lote 4, Col. El Parque Ampliación Tulpetic, predio denominado El Parque Ampliación, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8 m colinda con la barranca (cañal); al sur: 8 m colinda Cda. de Los Venados; al oriente: 17 m colinda con Jesús Alcalá; al poniente: 17 m colinda con Salvador López. Superficie aproximada 136 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2888/890/11, C. JOSE SANTOS RAMOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez número 614-C, predio denominado San Jaco, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.00 m con Luis Martínez; al sur: 21.00 m con pasillo de acceso, al oriente: 9.50 m con Francisco Ramos Sánchez; al poniente: 9.50 m con Carlos Ramos González. Superficie aproximada 199.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2889/891/11, C. GENARO ARTEAGA FORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Papaloapan, manzana 18, lote 12, Col. Ampliación Tulpetic, predio denominado Tlalucuyaca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con Ciro Morales; al sur: 12.00 m colinda con Bernardino Roja Covarrubias; al oriente: 8.60 m colinda con Elvira Lucio de León; al poniente: 8.60 m colinda con Río Papaloapan (calle). Superficie aproximada 104.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2890/892/11, C. TIBURCIO CRUZ TREJÓ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ecatepec Segunda cerrada número 22, Colonia Lomas del Callejón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.00 m con Sr. Lorenzo Martínez; al sur: 6.00 m con propiedad privada; al oriente: 13.00 m con propiedad privada Ecatepec; al poniente: 13.00 m con señora Dolores. Superficie aproximada 78.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2891/893/11, C. SENOBIA GONZALEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Arista manzana 3, lote 2, Colonia Texalpa Ampliación Tulpetic, predio denominado "Texalpa Chico", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.40 m con lote 10; al sur: 9.40 m con calle Mariano Arista; al oriente: 35.45 m con lote 1; al poniente: 35.40 m con lote 3. Superficie aproximada 333.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2892/894/11, C. FRANCISCO RAMOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez, lote 614-B, Col. San Pedro Xalostoc, predio denominado San Jaco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.65 m con Luis Martínez; al sur: 11.65 m con pasillo de acceso; al oriente: 9.65 m con Antonio Ramos Sánchez; al poniente: 9.65 m con Santos Ramos Ayala. Superficie aproximada 112.42 metros cuadrados

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2893/895/11, C. JOSE DE JESUS DURAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cda. de Parque Hundido, manzana 2, lote 12, Sto. María Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.25 m linda con terreno del Sr. Juan Rangel; al sur: 15.93 m linda con terreno del Sr. Mateo Flores Ramos; al oriente: 7.95 m linda con terreno del Sr. Agustín Domínguez; al poniente: 7.85 m linda con la calle 2da. Cda. de Parque Hundido. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2894/896/11, C. VIDAL SANDOVAL ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora, lote 6 "A", del predio denominado "María", Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Corregidora No. 6 "A"; al sur: 8.00 m con Antonia Mariana Soriano Suárez; al oriente: 57.70 m con Labre Sandoval Camacho; al poniente: 57.70 m con Benjamín Sandoval Camacho. Superficie aproximada 432.75 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2895/897/11, C. JUANA REYNALDA SOSA BARRITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coahuila No. 14, del predio denominado Tlalmimiltepa, de la Colonia Santa María Tulpetic.

Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.50 m linda con Prop. Sr. Edgar Figuero; al sur: 10.50 m linda con calle Coahuila; al oriente: 14.48 m linda con privada Coahuila; al poniente: 14.48 m linda con Prop. Vicente Pérez V. Superficie aproximada 152.04 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2896/898/11, C. JUSTINA VALSECA TERAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. San Andrés, manzana 01, lote 10, Colonia Hank González, predio denominado Boca Barranca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con Av. San Andrés; al sur: 9.00 m colinda con propiedad privada; al oriente: 16.20 m colinda con lote 11; al poniente: 21.30 m colinda con lote 9. Superficie aproximada 132.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2897/899/11, C. JOSE RAMON MENDOZA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: en la Tercera Manzana de privada de Zacatecas número tres, pueblo de Tlapetlac, del predio denominado Tlacintla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.50 metros linda con lote número tres del señor Raúl Medina Martínez; al sur: 12.50 metros linda con calle privada de Zacatecas; al oriente: 12.00 metros linda con lote cuatro - A del señor Pedro Flores; al poniente: 12.00 metros linda con lote cinco- A del señor Victor Rodiles Arzate. Superficie aproximada 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp 2832/840/11, C. ADRIANA CARMONA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa, manzana 1, lote 13, predio denominado Los Tepetates, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. colinda con Virginia Jiménez Badillo, al sur: 8.00 mts. colinda con calle Francisco Villa al oriente: 15.00 mts. colinda con José Figueroa Hernández, al poniente: 15.00 mts. colinda con Leandro Rodríguez Reyes. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre

Exp. 2833/841/11, C. MA. HERIBERTA TAPIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 4ta. Cda. de Ruiz Cortínez, Manzana s/n, lote 12, predio denominado Los Chirimoyos, Col. Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.00 mts. colinda con propiedad privada, al sur: 18.00 mts. colinda con 4ta. Cda. de Ruiz Cortínez, al oriente: 10.00 mts. colinda con lote 11, al poniente: 10.00 mts. colinda con lote 13. Superficie aproximada: 180.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp 2834/842/11, C. JOSE DE JESUS MEJIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra, manzana s/n, lote 9-A, predio denominado Azisco, Col. Santa Clara Coahuila, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.75 mts. colinda con Aurelio Barbosa, al sur: 13.75 mts. colinda con Andador Justo Sierra, al oriente: 7.25 mts. colinda con Miguel Arredondo, al poniente: 7.30 mts. colinda con calle Justo Sierra. Superficie aproximada: 100.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2835/843/11, C. FERNANDO ROSARIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3ra. cerrada de Jorge Torres, lote número 22 de la tracción 6, predio denominado Los Idoios (Casas Reales), Col. Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 5, al sur: 15.00 mts. con lote 7, al oriente: 6.50 mts. con area de donación, al poniente: 6.50 mts. con calle 3ra. cerrada de Jorge Torres. Superficie aproximada: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre

Exp 2836/844/11, C. PROSPERO HERNANDEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alejandrina, manzana 6, lote 5-A, Col.

Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos. Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.20 y 9.00 mts. con Sr. Pedro Hernández Torres, al sur: 18.43 mts. con Sr. Rafael Ruiz, al oriente: 4.60 mts. con calle Alejandrina, al poniente: 11.95 mts. con Escuela Primaria. Superficie aproximada: 136.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2837/845/11, C. CONCEPCION SANCHEZ CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela, manzana 16, lote 3, Col. Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.00 mts. colinda con el lote 2, al sur: 18.00 mts. colinda con el lote 4, al oriente: 8.00 mts. colinda con calle Isidro Fabela, al poniente: 8.00 mts. colinda con el lote 20. Superficie aproximada: 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2838/846/11, C. JUAN PACHECO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Esperanza, manzana 7, lote 19, predio denominado Teteponco, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 mts. con Samuel Albino de Jesús, al sur: 16.00 mts. con José A. Cerón Fraga, al oriente: 8.15 mts. con Emeterio Paredes O., al poniente: 8.15 mts. con calle Esperanza. Superficie aproximada: 130.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2839/842/11, C. JULIO CESAR ROMERO ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centeol, manzana 5, lote 8, predio denominado Barranca I, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote número 9, al sur: 15.00 mts. con lote número 7, al oriente: 8.00 mts. con calle Centeol, al poniente: 8.00 mts. con lote número 15. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2841/849/11, C. LOURDES CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, hoy llamada Jacinto Canes, manzana B, lote 15, predio denominado Zacualtilla, Col. Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.80 mts. colinda con calle Capulín, al sur: 17.54 mts. colinda con Luz María Gilbón, al oriente: 8.00 mts. colinda con calle Zapote hoy denominada Jacinto Canes, al poniente: 8.00 mts. colinda con Rubén Rodríguez. Superficie aproximada: 141.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2840/848/11, C. MARIA DEL REFUGIO RIVERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Guerrero No. 4 interior 8, predio denominado Tlachicuac, Col. Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.50 mts. colinda con la Sra. Lourdes Velázquez, al sur: 8.45 mts. colinda con Raymundo Flores Blancas y andador, al oriente: 11.80 mts. colinda con el Sr. Carlos Hernández Arana, al poniente: 11.60 mts. colinda con la Sra. Magdalena Flores Blancas. Superficie aproximada: 99.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2842/850/11, C. RICARDO GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan de la Barrera, manzana 5, lote 2, predio denominado Tepetzcasco, Col. Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.50 mts. linda con calle Juan de la Barrera, al sur: 8.53 mts. linda con propiedad privada, al oriente: 14.30 mts. linda con lote 1, al poniente: 14.05 mts. linda con lote 3. Superficie aproximada: 120.69 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2859/861/11, C. NURI FELIX REYES BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú, lote 4, manzana 15, Colonia Carlos Hank González, predio denominado sin nombre, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.35 mts. colinda con calle Jorge Jiménez Cantú, al sur: 14.35 mts. colinda con Julia Patiño, al oriente: 10.30 mts. colinda con 3 Cda. J. Cantú, al poniente: 10.30 mts. colinda con 2 Cda. J. Cantú. Superficie aproximada: 147.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-  
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
 Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2860/862/11, C. CARLOS BRAVO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana "C". lote 6, de la Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.60 mts. con lote 7, al sur: 20.55 mts. con lote 5, al oriente: 7.00 mts. con calle s/n, al poniente: 7.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada: 140.52 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-  
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
 Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2861/863/11, C. FRANCISCO JAVIER FONSECA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. Cda. Nicolás Bravo, lote 5, Col. Santa María Chiconautla, predio denominado Tapa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.42 mts. linda con Juan Vega, al sur: 16.73 mts. linda con Tomás Rojas Sánchez, al oriente: 10.70 mts. linda con Celia Frago, al poniente: 9.30 mts. linda con calle 2da. Cda. Nicolás Bravo. Superficie aproximada: 168.95 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-  
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
 Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2862/864/11, C. PETRA PALAPA AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc #9, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.40 metros y colinda con calle Cuauhtémoc, al sur: 6.40 metros y colinda con Roberto Palapa Loe, al oriente: 10.00 metros y colinda con callejón sin nombre, que da salida a la calle Cuauhtémoc, al poniente: 10.00 metros y colinda con Manuel Palapa Arévalo. Superficie aproximada: 64.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-  
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
 Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2863/865/11, C. ANA LICONA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Papaloapan, Col. Tulpetlac, predio denominado Tepetlapa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. y linda con Juan Cortez S., al sur: 10.00 mts. y colinda con calle Río Papaloapan, al oriente: 9.66 mts. y linda con José Luis Ocegueda Valente, al

poniente: 9.22 mts. y linda con Atanasio Hernández Lobato. Superficie aproximada: 94.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-  
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
 Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**  
**E D I C T O S**

Exp. 2864/866/11, C. MARGARITO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedro, lote 12, manzana 2, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, predio denominado Tepostlaco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.50 m con lote No. 11, al sur: 18.50 m con lote No. 13, al oriente: 7.00 m con calle Cedro, al poniente: 7.00 m con lote No. 19. Superficie aproximada: 129.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-  
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
 Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2865/867/11, C. GUADALUPE REGENTE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Guadalupe Victoria, lote No. 13, manzana s/n de la Colonia Hank González, Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.60 m colinda con lote 12, al sur: 18.60 m colinda con lote 14, al oriente: 7.00 m colinda con lote 4, al poniente: 7.00 m colinda con Cda. Guadalupe Victoria. Superficie aproximada: 130.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-  
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
 Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2866/868/11, C. GILBERTO LOPEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acueducto, manzana 5, lote 21 A, Col. Piedra Grande, predio denominado Tetepongo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 5 m con Benito López de la Rosa, al sur: 6 m con Av. Acueducto, al oriente: 13 m con María de los Angeles López de la Rosa, al poniente: 13 m con Miguel López de la Rosa. Superficie aproximada: 70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-  
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
 Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2867/869/11, C. TERESA NAVARRO ROJAS y MA. DE LOURDES NAVARRO ROJAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Mariano Matamoros # 140, Santa Clara Coatitla, predio denominado "La Comunidad". Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.80 m y colinda con Manuel Izquierdo, al sur: 13.50 m y colinda con Manuel y Venancio Navarro, al oriente: 9.60 m y colinda con cerrada Mariano Matamoros, al poniente: 11.75 m y colinda con Luis Navarro. Superficie aproximada: 139.70 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2868/870/11, C. MAGDALENO ROMERO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz, lote s/n, Col. Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.10 m con el C. Simón Ramírez, al sur: 14.10 m con calle Encino, al oriente: 18.40 m con calle Veracruz, al poniente: 18.40 m con la C. Graciela Pallares. Superficie aproximada: 259.94 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2869/871/11, C. RAMON MUÑOZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Salado", calle Pedro Moreno # 59-B, Colonia Santa María Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con lote # 60, al sur: 10.00 m y linda con Elías Tavarez Hdez., al oriente: 10.50 m y linda con calle Pedro Moreno # 59, al poniente: 10.50 m y linda con lote # 5. Superficie aproximada: 105.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2870/872/11, C. ANGELA ROSALBA LOPEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andador sin nombre, lote 5, Colonia Santa Clara Coatitla, predio denominado "Tlatelolco", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.84 m con Refugio López, al sur: 10.00 m con Andador sin Nombre, al oriente: 12.21 m con Alicia López Fragoso, al poniente: 12.30 m con Ofelia López Fragoso. Superficie aproximada: 121.57 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2871/873/11, C. EPIFANIO ESCAMILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón s/n que da salida a la calle 1ra. Cda. Ejidal, manzana 24, lote 3, Colonia Tierra Blanca, predio denominado Las Culebras, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Victoriano Montaña González y callejón s/n que da salida a la calle 1ra. Cda. Ejidal, al sur: 10.00 m con Raúl Rodríguez Sánchez, al oriente: 10.00 m con Félix Hernández, al poniente: 10.00 m con Luis Hernández. Superficie aproximada: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2872/874/11, C. JOSE SANTOYO DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 2, lote 5, Col. Hank González, Amp. Santa Clara, predio denominado Tepetlaqua, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con lote No. 6, al sur: 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: 17.50 m con lote calle sin nombre, al poniente: 17.50 m linda con lote No. 4. Superficie aproximada: 122.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2873/875/11, C. ENEDINA PARRA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz, Mz. 9, Lt. 25, Col. Hank González, del predio denominado Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.99 m con Parra Palacios Juan, al sur: 13.99 m con Av. de Las Torres, al oriente: 4.00 m con cerrada de Las Torres, al poniente: 4.00 m con Porfirio Díaz. Superficie aproximada: 56.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2874/876/11, C. BACILIO PADILLA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Estrella y calle número 3, manzana 3, lote 29, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, predio denominado La Mesa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14 m con calle Estrella, al sur: 14 m con señor Nazario Reyes, al oriente: 10 m con Rosendo Serrano, al poniente: 10 m con calle 3. Superficie aproximada: 140 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2875/877/11, C. LEONARDO FUENTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 7, manzana 218, lote 8, Colonia Rústica Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Manuel Camacho y José Hernández, al sur: 10.00 m colinda con calle 7, al oriente: 27.00 m colinda con lote No. 9, al poniente: 27.00 m colinda con lote No. 7. Superficie aproximada: 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2876/878/11, C. FERNANDO RAMÍREZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Santa Cruz, manzana s/n, lote "C", Col. Santa Clara Coatilla, del predio denominado Tepexomulco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 0.95 y 6.70 m y colinda con Capilla Santa Cruz y Victorio Gallardo, al sur: 7.30 m y colinda con callejón Santa Cruz, al oriente: 12.00 m y colinda con Sr. Miguel Alfonso Ramírez Pineda, al poniente: 7.00 y 5.00 m y colinda con callejón Santa Cruz y Capilla Santa Cruz. Superficie aproximada: 84.05 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2877/879/11, C. JAVIER CLEMENTE ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acapulco, manzana 21, lote 11, Col. Tierra Blanca, predio denominado El Rincón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.60 m con Lorenzo Ayala, al sur: 15.60 m con Juan Rodríguez, al oriente: 8.60 m con calle Acapulco, al poniente: 8.60 m con José Cruz Ramírez. Superficie aproximada: 134.16 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2878/880/11, C. ROGELIO DIAZ SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, lote 4, Col. Sta. Clara Centro, predio denominado (Caliacac), Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 4.00 m con Antonio

Soberanes, al sur: 4.00 m con calle Hidalgo, al oriente: 12.30 m con Ma. Concepción Soberanes, al poniente: 12.50 m con Isabel Díaz. Superficie aproximada: 49.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2879/881/11, C. ESTELA LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz, lote 19, Mz. 1, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, P. D. La Meza, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.20 m con callejón de 1.20, al sur: 21.30 m con particular Mario Colín, al oriente: 5.60 m con calle Porfirio Díaz, al poniente: 10.20 m con señor Oswaldo. Superficie aproximada: 135.13 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2880/882/11, C. GABRIEL IGNACIO TORRALBA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Borrego, lote 6, Col. San Pedro Xalostoc, predio denominado Tepeolulco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 5, al sur: 20.00 m con lote 7, al oriente: 7.00 m con Encarnación Martínez, al poniente: 7.00 m con calle del Borrego. Superficie aproximada: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

LEOPOLDO ESPINOSA GALICIA, con número de expediente 56154/501/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Nopalcola", ubicado en San Sebastián Xolalpa, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.13 metros con Enriqueta Reyes Cortez y Antonio Galicia Galicia; actualmente con Enriqueta Reyes Cortez y Antonio Galicia Sánchez, al sur: 10.55 metros con calle Constitución, al oriente: 59.00 metros con Eva Galicia Espinosa y Héctor Javier Antelis Sánchez, al poniente: 59.00 metros con Sergio Hernández Silva. Con una superficie aproximada de: 639.56 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 14 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

5047.-5, 8 y 13 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 120232/1018/2011, ALBERTO AVILA SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón sin número, Barrio de Santa Cruz, San Pablo Autopan, Toluca, México, mide y colinda: al norte: 15.00 m con Raúl Martínez Gómez; al sur: 15.00 m con José Jiménez N.; al oriente: 15.00 m con calle Ignacio López Rayón; al poniente: 15.00 m con José Raúl Martínez Gómez. Superficie aproximada 225.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

5120.-8, 13 y 16 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 142507/1223/2011, ANSELMO LUIS ROMERO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Charcon sin número, San Juan Tilapa, Toluca, México, mide y colinda: al norte: 233.50 m y linda con Jorge Romero Mtz. y Juan Longino Romero Mtz., al sur: 223.00 m y linda con Juan Carrasco, al oriente: 16.68 m y linda con camino al Charcon, al poniente: 15.65 m y linda con Leobardo Jiménez Martínez. Superficie aproximada 3,851.00 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

5129.-8, 13 y 16 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 139463/1192/2011, ANSELMO LUIS ROMERO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Putzingo sin número, San Juan Tilapa, Toluca, México, mide y colinda: al norte: 20.00 mts. y linda con Efigenia Romero Díaz, al sur: 20.00 mts. y linda con Efigenia Romero Díaz, al oriente: 10.00 mts. con Eliseo Romero Díaz, al poniente: 10.00 mts. con calle Putzingo. Superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de septiembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

5130.-8, 13 y 16 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

JOSEFINA CABALLERO LARA, con número de expediente 56410/510/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Acostitla"; ubicado en cerrada de Ixtlixóchitl y/o José María Luis Mora sin número el poblado de Xocotlán, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.20 metros con Francisco Trujano y/o Tomasa Trujano, al sur: 12.00 metros con calle, al oriente: 35.60 metros con actual propietario José de Jesús Anguiano Ortiz, al poniente: 36.80 metros con actual propietario José de Jesús Anguiano Ortiz. Con una superficie aproximada de: 434.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

784-B1.-8, 13 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO  
NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON  
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU  
CONOCIMIENTO:**

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número **39,403**, de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil once, se realizó la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora María del Socorro Robles Ramírez, a solicitud del señor José Lorenzo Morales Vázquez, en su doble carácter de Cónyuge Supérstite y heredero, y el señor Horacio Morales Robles, en su carácter de descendiente y heredero**, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 22 de noviembre del año 2011.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

1300-A1.-30 noviembre y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 52,482 de fecha 23 de septiembre del 2011, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE EMILIO JUAREZ RODRIGUEZ, a solicitud de la señora LUCILA HERAS MERINO (quien también acostumbra utilizar el nombre de LUCILA SOLEDAD HERAS MERINO), en su carácter de cónyuge supérstite y de las señoras MARIA DEL PILAR, MARIA ERENDIRA y MARIA LUISA, estas últimas de apellidos JUAREZ HERAS, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, todas en su calidad de presuntas herederas en la presente sucesión, manifestando que no tienen

conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan su respectivo vínculo y entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 11 de noviembre del 2011.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 93  
DEL ESTADO DE MEXICO.

5014.-2 y 13 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 52,631 de fecha 13 de octubre del 2011, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE CARMEN ANDRES FELICIANO, a solicitud de la señora SOCORRO SANTIAGO MARTINEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores HECTOR e IVETTE, ambos de apellidos ANDRES SANTIAGO, los dos últimos en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, todos en su carácter de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan su respectivo vínculo y entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 14 de noviembre del 2011.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 93  
DEL ESTADO DE MEXICO.

5015.-2 y 13 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 52,232 de fecha 15 de agosto del 2011, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GLORIA LOPEZ RUIZ, a solicitud de los señores MACARIO GONZALEZ GARCIA, en su carácter de cónyuge supérstite y MA. GUADALUPE, ALICIA, ISABEL, SANDRA LUZ, GERARDO MARTIN y GLORIA MARISOL, de apellidos GONZALEZ LOPEZ, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus, todos en su calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan su respectivo vínculo y entroncamiento con la autora de la

sucesión, así como su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 11 de noviembre del 2011.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 93  
DEL ESTADO DE MEXICO.

5016.-2 y 13 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento Público número 35,522 del volumen 645, de fecha veintiuno de febrero de dos mil once otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la **(INICIACION) RADICACION DE LA SUCESION INTESAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA DE JESUS ANDRADE PEÑA**, que formalizaron como presuntos herederos los señores **JOSE PABLO ORTIZ FLORES, JACQUELINE GUADALUPE y MAURICIO** ambos **ORTIZ ANDRADE**, el primero de ellos en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como **HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESION**, quienes me acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión en términos de Ley, así como el fallecimiento de la misma, y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, de igual forma en dicho instrumento los señores **JACQUELINE GUADALUPE y MAURICIO** ambos **ORTIZ ANDRADE**, hicieron constar el repudio de los posibles derechos hereditarios que les pudieran corresponder en la presente sucesión, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 16 de noviembre de 2011.

LIC. JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 113  
DEL ESTADO DE MEXICO.

769-B1.-2 y 13 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento Público número 37,641, volumen 689, de fecha siete de noviembre del año 2011, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: I.- LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES **SANTIAGO MENDOZA SANTIAGO y PETRA MEDINA BAUTISTA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR **SERGIO FILADELFO ARROYO MEDINA**, II.- Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA ACEPTACION DE LA HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA, QUE FORMALIZA EL SEÑOR **SERGIO FILADELFO ARROYO MEDINA**, A FAVOR DE SI MISMO en términos de lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley del Notariado para el Estado de México, manifestando que procederá a formular los inventarios correspondientes a los bienes que forman parte de la herencia. En tales circunstancias se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación nacional, con un intervalo de 7 días entre cada una, haciendo mención del número de publicación que corresponda.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 14 de noviembre de 2011.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO CIENTO TRECE  
 DEL ESTADO DE MEXICO.

769-B1.-2 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
 A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento Público número **35,295** del volumen **640**, de fecha dieciocho de enero de dos mil once, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACION (RADICACION) DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MA. CONCEPCION AYALA BELTRAN**, que formalizaron como presuntos herederos los señores **FULGENCIO JAVIER AYALA GONZALEZ, JAVIER, NANCY y GONZALO RAUL, TODOS DE APELLIDOS AYALA AYALA**, el primero de ellos en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como hijos de la autora de la Sucesión, quienes me acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión en términos de Ley, así como el fallecimiento de esta con el acta respectiva, y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 11 de noviembre de 2011.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO  
 TRECE DEL ESTADO DE MEXICO.

769-B1.-2 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
 A V I S O N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO **96,811**, VOLUMEN **2,311**, DE FECHA **11 DE NOVIEMBRE DE 2011**, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE LLEVO A CABO LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JOSE CONCEPCION SANCHEZ CRUZ**, QUE OTORGARON LOS SEÑORES **MARIBEL, RICARDO, FLAVIA ELIZABETH Y GERARDO**, TODOS DE APELLIDOS **SANCHEZ POSADAS**, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO, MANIFESTANDO QUE SON LOS UNICOS CON DERECHO A HEREDAR Y QUE NO EXISTE PERSONA ALGUNA CON IGUAL O MEJOR DERECHO PARA HEREDAR QUE LOS OTORGANTES. DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 6.142, FRACC. I DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO Y EL 4.77 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 68 Y 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO. PUBLICACION QUE SE HACE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO.

LICENCIADO JOSE ANTONIO REYES DUARTE.-  
 RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTINUEVE  
 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
 CIUDAD NEZAHUALCOYOTL..

769-B1.-2 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
 A V I S O N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO **96,811**, VOLUMEN **2,311**, DE FECHA **11 DE NOVIEMBRE DE 2011**, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE LLEVO A CABO LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA FLAVIA POSADAS RAMIREZ, (QUIEN EN VIDA TAMBIEN UTILIZO EL NOMBRE DE FLAVIA POSADAS RAMIREZ)**, QUE OTORGARON LOS SEÑORES **MARIBEL, RICARDO, FLAVIA ELIZABETH Y GERARDO**, TODOS DE APELLIDOS **SANCHEZ POSADAS**, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO, MANIFESTANDO QUE SON LOS UNICOS CON DERECHO A HEREDAR Y QUE NO EXISTE PERSONA ALGUNA CON IGUAL O MEJOR DERECHO PARA HEREDAR QUE LOS OTORGANTES. DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 6.142, FRACC. I DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO Y EL 4.77 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 68 Y 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO. PUBLICACION QUE SE HACE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO.

LICENCIADO JOSE ANTONIO REYES DUARTE.-  
 RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTINUEVE  
 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
 CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

769-B1.-2 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
 A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **96,750**, Volumen **2,320**, de fecha **04 de Noviembre de 2011**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se tramitó **LA ACEPTACION DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA** a Bienes de la señora **MARIA FLAVIA POSADAS RAMIREZ**, que otorgaron los señores **MARIBEL, RICARDO, FLAVIA ELIZABETH y GERARDO**, todos de apellidos **SANCHEZ POSADAS**, instituidos como Legatarios conforme a los Incisos A), B), C) y D) de la Cláusula Primera del Testamento relacionado en el antecedente III (tres romano), de la misma escritura. Con fundamento en el Art. 4.8 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y en el Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y sus respectivos correlativos para el Distrito Federal. El Albacea formulará el inventario de los bienes de la Herencia, publicación que se hace con fundamento en el artículo 876 Bis Inciso 2) del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

LICENCIADO JOSE ANTONIO REYES DUARTE.-  
 RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTINUEVE  
 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
 CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

769-B1.-2 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento 96,738, Volumen 2,308, de fecha 03 de noviembre de 2011, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se tramitó LA ACEPTACION DE HERENCIA y CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor JOSE CONCEPCION SANCHEZ CRUZ, que otorgaron los señores MARIBEL, RICARDO, FLAVIA ELIZABETH y GERARDO, todos de apellidos SANCHEZ POSADAS, instituidos como Legatarios conforme a los Incisos A), B), C) y D) de la Cláusula Primera del Testamento relacionado en el antecedente III (tres romano) de la misma escritura. Con fundamento en el Artículo 4.8 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y en el Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y sus respectivos correlativos para el Distrito Federal. El Albacea formulará el inventario de los bienes de la Herencia, publicación que se hace con fundamento en el artículo 876 Bis Inciso 2) del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

LICENCIADO JOSE ANTONIO REYES DUARTE.-  
RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

769-B1.-2 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento 96,781, Volumen 2,311, de fecha 09 de Noviembre de 2011, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se tramitó LA ACEPTACION DE HERENCIA y CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a Bienes del señor ROBERTO REYES LARA, que otorgó la señora FERMINA CASTILLO ZEPEDA, instituida como Unica y Universal Heredera conforme a la Cláusula Primera del Testamento relacionado en el antecedente III (tres romano) de la misma escritura. Con fundamento en el Artículo 4.8 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y en el Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y sus respectivos correlativos para el Distrito Federal. El Albacea formulará el inventario de los bienes de la Herencia, publicación que se hace con fundamento en el artículo 876 Bis Inciso 2) del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

LICENCIADO JOSE ANTONIO REYES DUARTE.-  
RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

769-B1.-2 y 13 diciembre.

**GRUPO EMPRESARIAL SEGCOM  
SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**

(EN LIQUIDACION)

R.F.C. GES051212646

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 08 DE AGOSTO 2011**

ACTIVO		PASIVO	
<b>DISPONIBLE</b>		<b>CIRCULANTE</b>	
CAJA		PROVEEDORES	
BANCOS	0.00      0.00	ACREEDORES DIV.	0.00
		IMPUESTOS POR PAGAR	
		OTROS PASIVOS	0.00
<b>CIRCULANTE</b>			
IVA A FAVOR	0.00		
PROV. ISR	0.00		
CLIENTES	0.00		
<b>FIJO</b>		<b>CAPITAL</b>	
EQUIPO DE OFICINA	0.00	CAPITAL	50,000.00
DEPREC. ACUM.	0.00	APORTACIONES FUTUROS A.	708,574.00
EQUIPO DE COMPUTO	0.00	RESULT. EJERC. ANT.	-758,574.00
DEPREC. ACUM.	0.00	RESULT. EJERC.	0.00
EQ. DE TRANSPORTE	0.00		
DEPREC. ACUM.	0.00	<b>SUMA CAPITAL CONTABLE</b>	0.00
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>SUMA DE PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>0.00</b>

**Participación Accionaria por Socio**

Fernando Antonio Godínez Ochoa      0.00  
Zurisadai Quintero Silva      0.00

**FERNANDO ANTONIO GODINEZ OCHOA**  
R.F.C. GOOF840103DUA  
LIQUIDADOR  
(RUBRICA).

**C.P. MARIA DEL CARMEN MENDOZA SERRANO**  
CED. PROF. 1055881  
(RUBRICA).